




POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

	POLITICA	CÓDIGO: DE-PE-PO-008
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: Octubre de 2019
		Página 1 de 2


1. PROPÓSITO

Disponer de los mecanismos necesarios para gestionar la información institucional en consideración a que es un activo valioso, definir mecanismos que fortalezcan la capacidad del sistema para evitar las amenazas latentes en el entorno, los accesos no autorizados, la manipulación o deterioro de la información almacenada en él y fomentar el adecuado manejo de la información generada en los todos procesos Institucionales.

2. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Para garantizar el cumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información, la corporación IPS Universitaria de Caldas se compromete a:

- Capacitar a los usuarios del sistema en la Política de seguridad de la información.
- Informar a los usuarios del sistema, en caso de modificaciones a la Política de seguridad y privacidad de la información.
- Actualizar el software cuando se cuente con los recursos necesarios, a fin de aprovechar las mejoras realizadas a los programas, siempre y cuando la actualización se justifique y evite la proliferación de los virus en el sistema.
- Usar plataformas seguras que cuenten con un cortafuego (Firewall) para controlar el acceso desde Internet a la red.
- Definir los perfiles para acceder a los sistemas, estableciendo los permisos para grabar, modificar o consultar información de acuerdo con el cargo de los clientes internos.
- Disponer de sitios adecuados para salvaguardar la información que se encuentre en diferentes medios (papel, electrónico, magnético), asegurando las condiciones de almacenamiento adecuadas.
- Propender para que las áreas destinadas a la custodia de la documentación cumplan con las condiciones ambientales adecuadas.
- Procurar que los espacios físicos destinados a albergar material de archivo, provean el espacio suficiente para almacenar la documentación y su natural incremento, de acuerdo al tiempo de retención y valoración establecido en la institución para los diferentes tipos de documentos.
- Garantizar que los documentos de imagen análoga, digital, como microfilmación, CDS, cuenten con sistemas de almacenamiento especiales, como gabinetes, armarios, estanterías y bolsas plásticas de polipropileno.
- Evitar movimientos en el sistema de información contable y financiero después del cierre mensual para no generar inconsistencias en los Estados Financieros, y en caso de ser necesario el movimiento, informar al área de contabilidad y solicitar autorización a la Líder Gestión Financiera para la realización de éste.
- Verificar la veracidad de la información contable y financiera de los diferentes módulos del sistema de información desde cada una de las áreas donde esta se genera.
- Disponer de equipos de seguridad en el Área de Archivo, como extintores, para casos de incendios.
- Regular la energía que alimenta los equipos informáticos para disminuir el riesgo de pérdida o daño de información por alteraciones en el suministro de energía eléctrica.
- Asegurar el respaldo de la información.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los usuarios, colaboradores y terceros sobre la privacidad de su información en el marco de nuestra misión.

	POLITICA	CÓDIGO: DE-PE-PO-008
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: Octubre de 2019
		Página 2 de 2

- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Adoptar un proceso de gestión de la información soportado en los lineamientos del Manual para la seguridad informática (GA-GI-MA-030) que garantice la seguridad y privacidad de la misma.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y usuarios de la Corporación IPS Universitaria de Caldas.
- Establecer planes de contingencia para los fallos relacionados con el sistema de información, para garantizar la continuidad en la operación de la Corporación IPS Universitaria de Caldas.
- Toda la información procesada en la institución es de naturaleza reservada de la IPS, motivo por el cual no debe ser divulgada a terceros, salvo autorización expresa de la Gerencia de la IPS Universitaria de Caldas, mandata judicial o autorización explícita del usuario. El incumplimiento de estas disposiciones acarrea sanciones de tipo legal Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

3. EXCEPCIONES

No aplica

4. EVALUACIÓN

- Índice de eventos de seguridad asociados a la seguridad y privacidad de la información.

5. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	18-10-2019	No aplica.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBACIÓN
Mauricio Andrés Zuluaga Toro Líder de Gestión de la información Y Recursos tecnológicos	Gloria López Agudelo Asesora externa proceso de acreditación	Jimena Aristizabal López Gerente IPS 
		REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Claudia Jaramillo Ángel
Firma: 	Firma: Maria del Socorro Arias López Líder de calidad 	Firma: 
Fecha: 18-10-2019	Fecha: 29-10-2019	Fecha: 29-10-2019